

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02579  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

01 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 284 de fecha 23.06.2010 de la Secplac a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Ríos Martínez;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

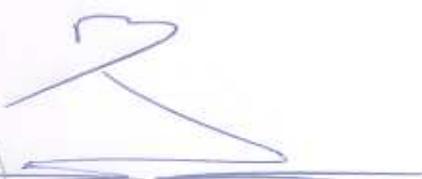
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

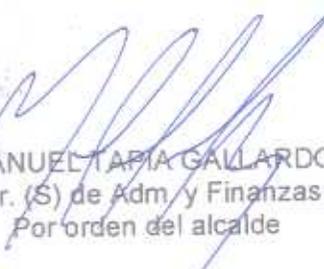
1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Ríos Martínez, la cual aplicará la Encuesta de Satisfacción N° 2 del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Los Troncos durante el mes de junio, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
Dir. (S) de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde

MTG/POF/tcb